

Si nos tocan a una nos tocan a todas.

Los equipos de los proyectos de investigación SeGReVUni y SeGRVUniCatMex, escribimos y difundimos este comunicado haciendo referencia a algunos de los resultados de los mismos y en apoyo a la investigadora Paula Martin Peláez, quien colabora con nosotras, y a la profesora Carmen Romero Bachiller, ambas de la UCM.

[Hacemos un llamamiento público para que más investigadoras/es se animen a firmarlo aquí.](#)

[Pueden consultarse las firmas recolectadas hasta el momento aquí](#)

COMUNICADO PARA LA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ANTE ACTOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y SEXUAL

Las universidades son cada vez más conscientes de que las violencias sexuales y de género, así como las prácticas LGTBI+ fóbicas, son una realidad que las interpela. En este sentido nos alegramos de haber asistido en las últimas décadas al surgimiento de protocolos con el fin de prevenirlas y/o intervenir. Sin embargo, estos instrumentos no solo son mejorables sino que son insuficientes para abordar la complejidad de la problemática y hay muchos retos importantes a los cuales dar respuestas.

Uno de ellos es que el peso de la gestión de estos protocolos recae frecuentemente en la labor, no suficientemente reconocida, de profesionales y activistas que dedican esfuerzos y energías personales para intentar limitar los efectos de esta problemática sin tener recursos, formación, herramientas y/o apoyos suficientes. Las técnicas de los observatorios de género (o similares) en muchas ocasiones suelen realizar una labor de contención sin formación psicológica suficiente y sin acceso a supervisión. En los casos en los que son las docentes las que se ocupan de esta atención, con frecuencia no ven reconocida esta dedicación como trabajo. Y las estudiantes que se comprometen con ello tienden a hacerlo de forma activista, sin reconocimiento o apoyo institucional. A todo esto se añade la frustración de que, en la mayoría de los casos, la última palabra la tienen los servicios legales de la institución que, generalmente faltos de perspectiva de género, acaban aplicando sanciones nimias, poca o nula protección para la sobrevivientes y por supuesto ninguna forma de reparación por el daño sufrido.

Si esta realidad es de por sí inadmisibles, y evidencia una asunción como mínimo incompleta de responsabilidad social por parte de las universidades, aún son más graves aquellos casos en los que estas profesionales acaban siendo blanco de violencias, acosos y agresiones y las instituciones universitarias no se movilizan para cuidarlas, acompañarlas y protegerlas, sino que se escudan detrás de una supuesta neutralidad.

DENUNCIAMOS que la desresponsabilización por parte de las instituciones superiores ante las violencias que sufren las personas de la comunidad universitaria comprometidas con la erradicación de las mismas es, en sí misma, violencia de género institucional.

En este sentido, queremos posicionarnos en apoyo a nuestras compañeras de la UCM Paula Martin Peláez y Carmen Romero Bachiller, que desde hace más de un año y medio están siendo acosadas por su compromiso contra las violencias de género en las universidades y, sufren violencia institucional al no recibir el apoyo que necesitan.

Para que se conozcan los detalles del caso reproducimos el resumen del mismo difundido en el COMUNICADO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y

SOCIOLOGÍA de la UCM del 9 de junio de 2021

“1.- Desde octubre de 2019, la representante de estudiantes en la Comisión de acoso durante dos años y adjudicataria de un contrato pre-doctoral UCM, Paula Martin Peláez, empezó a recibir en su correo electrónico y en sus redes sociales personales, mensajes remitidos desde identidades falsas, en los que se la amenazaba con palizas, violación y asesinato. Su familia también fue objeto de estos acosos. Estos correos electrónicos y mensajes contenían sus nombres, fotos con sus caras e, incluso, fotos del portal de su domicilio. Esta situación se mantuvo hasta el mes de marzo de 2020 y fue denunciada a la Unidad de Igualdad UCM desde el momento en que empezó a producirse.

2.- En junio 2020 se enviaron por primera vez, mensajes por correo electrónico también anónimos, a la Delegada de Igualdad del Rector, Isabel Tajahuerce y a todo el personal del Departamento de Sociología, Metodología y Teoría de esta Facultad, en los que se acusaba a Paula Martín Peláez y a Carmen Romero Bachiller, profesora de la Facultad, directora de la tesis doctoral de Paula Martín y participante en los procesos de peritaje de casos de acoso, en el marco del Protocolo de acosos aún vigente, de agredir sexualmente a estudiantes. Dichos mensajes incluían fotos del torso desnudo de Paula Martín Peláez extraídas ilícitamente de sus redes sociales.

3.- Por esas mismas fechas, la Decana de esta Facultad recibió un mail, también desde una identidad falsa, acusandola de "pucherazo" por la adjudicación del contrato predoctoral UCM a Paula Martín, por parte de la Comisión que tenía encomendada la resolución de estos procesos.

4.- Las personas responsables de la organización de actos académicos de otras universidades a los que estaban invitadas Paula Martín Peláez y Carmen Romero Bachiller, recibieron también mensajes contra ellas en este periodo, acusaciones de agresiones sexuales a estudiantes que tuvieron que desmentir, dificultando y enturbiando su prestigio y su labor académica

5.- En diciembre de 2020, por segunda vez, las acusaciones y calumnias anónimas (de agresión sexual a estudiantes) se han repetido en la Facultad de Derecho, mediante correos al Departamento de Derecho Administrativo, incluyendo en ellas, junto a Paula Martín Peláez, a la directora de la Unidad de Igualdad y profesora de este Departamento.

6.- Estos hechos fueron denunciados ante la Policía, la Inspección de Servicios de la UCM, la Unidad de Igualdad, y el Defensor Universitario por Carmen Romero y Paula Martín. Las denuncias ante la policía han dado lugar a un procedimiento penal que se sigue ante el Juzgado de Instrucción número 48 de Madrid, con el correspondiente coste económico y personal a cargo de las denunciadas.

7.- En la reunión de Claustro de 10 de marzo de 2021, la representante de nuestra Facultad, profesora Cristina Velázquez preguntó al Rector qué medidas se están tomando para proteger y para restituir el daño a la imagen y al honor de estas profesoras e investigadora de nuestra comunidad universitaria.

8. El pasado sábado 5 de junio, por tercera vez, los mensajes vía correo electrónico, acusatorios de agresión sexual a estudiantes, siguiendo la misma pauta de los anteriores, se han repetido contra Paula Martín y la directora de la Unidad de Igualdad. Ahora se han enviado a todos los equipos decanales de las Facultades de la UCM y algunas personas integrantes de la comunidad universitaria."

Concedoras de los hechos explicados en el comunicado de la JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA de la UCM, ante la persistencia, el avance impune de esta gravísima situación y el desamparo institucional, las personas firmantes manifiestan que:

PRIMERO. En el caso específico de la UCM respaldamos, apoyamos y reconocemos sin fisuras a las personas y las trayectorias académicas y profesionales de Paula Martín y Carmen Romero, así como de todas las profesoras que han participado en la aplicación del Protocolo de Acoso vigente y que han sufrido ataques por ello.

SEGUNDO. Hacemos un llamamiento a que los grupos o institutos de investigaciones feministas y/o de género apoyen públicamente a éstas y otras compañeras que han sufrido violencias institucionales por su compromiso contra las violencias de género.

TERCERO. Pedimos que desde la institución, a través de la Unidad de Igualdad o la Delegada del Rector de la UCM, o de otros órganos competentes, intervengan en apoyo directo con las profesionales en cuestión, dándoles soporte frente a las represaliadas,

reconociendo su valía académica y cubriendo el coste económico y personándose en el Procedimiento penal en curso.

CUARTO. Instamos a que los observatorios, institutos y entes encargados de la protección del derecho humano de vivir libres de violencias de género de nuestras universidades, se sumen al apoyo explícito a nuestras compañeras y a la petición de intervención por parte de su universidad.

QUINTO. Pedimos a nuestras universidades que empiecen un proceso de revisión de sus políticas para comprobar que prevén suficientes mecanismos de protección, apoyo y reparación para aquellas personas que sufren violencias de género o acoso lgtbfóbico (como por ejemplo se establece en el Punto 6 del Artículo 17 de la ley catalana 17/2020 del 22 de diciembre, de modificación de la ley 5/2007, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.)

SEXTO. Nos comprometemos colectivamente a crear redes de apoyo interuniversitarios entre PAS, PDI, ESTUDIANTADO y PERSONAL EXTERNO para dar soporte a quienes sufren/hayan sufrido violencias de género, sean estas interpersonales, comunitarias o institucionales.